

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 53**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **53-2017**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **dos de mayo del**
5 **año dos mil diecisiete, a las dieciocho horas**; con la asistencia de los señores
6 (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

7
8 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente**
9 **Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez
10 Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua- **En propiedad**
11 **supliendo a José Mauricio Rodríguez Cascante.**

12
13 **REGIDORES SUPLENTE:** José Jesús Camacho Ureña, Rosario Leandro Ortiz y
14 Francisco Coto Vargas.

15
16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Randall Morales Rojas- **Distrito Juan Viñas** y
17 Cristian Campos Sandoval- **Distrito Pejibaye.**

18
19 **SÍNDICAS SUPLENTE:** Mauren Rojas Mejía- **Distrito Juan Viñas** y Ana Yancy
20 Quesada Zamora- **Distrito Pejibaye.**

21
22 **AUSENTES:** José Mauricio Rodríguez Cascante- **Regidor propietario**, Sonia
23 María Calderón Campos- **Regidora suplente**, Alexis Estrada Martínez- **Síndico**
24 **propietario distrito II** y Johanna Irola Sánchez- **Síndica suplente distrito II.**

25
26 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

27
28 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las
29 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy,
30 el cual se aprobó en forma unánime.

31
32 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
2 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
3 (para este día 5 de 5).

4

5 **ARTÍCULO III. Audiencias**

6

7 **No hubo.**

8

9 **ARTÍCULO IV. Discusión y Aprobación del Acta Ordinaria N° 52**

10

11

ACUERDO 1º

12 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
13 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 52 y la **aprueba y ratifica en**
14 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
15 propietarios José Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez
16 Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua.

17

18 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

19

20 **1- Copia de oficio S.M. 022-2016 fechado 26 de mayo del 2016, recibida el 24**
21 **de abril del 2017, enviado por el Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique**
22 **a la señorita Alcaldesa y al señor Director de Gestión Vial Municipal.**

23 Les solicitan “que interpongan sus buenos oficios y sean presentados ante el
24 INDER, como un posible proyecto del Distrito de Tukurrique para el año 2017. Los
25 siguientes son los procesos que contribuirán al desarrollo de nuestra comunidad:
26 1- Colocación de sub base, base, asfaltado y manejo de agua para el camino de la
27 Flora...2- Construcción de puente sobre el río de las Vueltas...” **Se toma nota.**

28

29 **2- Nota fechada 19 de abril, recibida el 26 de abril, enviada por el Comité de**
30 **Caminos El Humo-San Martín, firmada por los señores Alberto Gamboa**
31 **Mora, Presidente y Humberto Cordero, Secretario.**

32 Les manifiestan lo siguiente “...solicitamos su colaboración en el arreglo y
33 mantenimiento de este camino, ya que se encuentra en deplorables condiciones,
34 especialmente en el tramo que va desde el puente sobre el río Humo, pasando por
35 el Palo de las Letras hasta llegar a San Martín. La anterior solicitud se la hacemos

1 ya que estamos enterados de que esta municipalidad cuenta con recursos de la
2 ley 9329. En ocasiones pasadas se ha puesto como obstáculo el paso de la
3 maquinaria por este puente, sin embargo por aquí han pasado vagonetas y
4 camiones cargados de materiales y camiones del ICE. En este caso y debido a
5 que pronto entrará el invierno acudimos a ustedes para que nos colaboren con el
6 back hoe, y este camino cuenta con un tajo de material que se podrá extraer y
7 distribuir con chapulines y carretas de volteo. Este tajo está a unos 300 metros
8 para arriba del Palo de las Letras y está dentro de la propiedad del ancho del
9 camino vecinal...”

10

11

ACUERDO 2º

12 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota al arquitecto
13 Luis Enrique Molina Vargas, Director del Departamento de Gestión Vial Municipal,
14 para que brinde respuesta.

15

16 **3- Nota fechada 25 de abril, enviada por el señor Víctor Rodrigo Loaiza**
17 **Sánchez, Director de la Escuela El Humo con el visto bueno de la**
18 **Supervisora del circuito 01, Marjorie Garita Astúa.**

19 Les manifiestan lo siguiente “...procedo a remitir la propuesta de terna para
20 nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal: Jorge Antonio Gamboa
21 Cordero y Josefa Loaiza Rojas...Por falta de interés de las personas de la
22 comunidad a colaborar en los grupos de apoyo institucional, no se puede
23 presentar una terna para los puestos vacantes. Los miembros a sustituir
24 son...Marcela Chinchilla Bonilla...y José Jesús Camacho Ureña...”

25

26

ACUERDO 3º

27 Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar al señor Jorge Antonio Gamboa
28 Cordero, cédula 3-332-204 y a la señora Josefa Loaiza Rojas, cédula 3-254-448,
29 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Humo del distrito de
30 Pejibaye, por el período comprendido hasta mayo del 2018.

31 Comuníquese este acuerdo al señor Director de la Escuela El Humo, y solicítese
32 por su medio la presencia de los miembros nombrados para su respectiva
33 juramentación a cargo de la señorita Alcaldesa Municipal.

34

1 **4- Oficio DCCV-181-2017 fechado 26 de abril, enviado por el ingeniero**
2 **Claudio Quirós Martínez, Encargado del Departamento de Construcciones,**
3 **Catastro y Valoración.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...En respuesta a al oficio N° SC-416-2017 sobre nota
5 enviada por los señores Eladio Sánchez Camacho y Guadalupe Molina Zúñiga,
6 vecinos de Barrio El INVU, Juan Viñas, me permito indicar que el día 29 de marzo
7 del presente año, se realizó una inspección en la propiedad del Sr. Carlos
8 Calderón Campos, donde se detectó la construcción de acera sobre tubería de
9 concreto donde fluyen aguas residuales. Se le efectuó el acta de clausura
10 correspondiente, ya que la obra no cuenta con el permiso municipal y de esta
11 forma no puede continuar con los trabajos."

12

13

ACUERDO 4º

14 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a los señores Eladio Sánchez
15 Camacho y Guadalupe Molina Zúñiga, vecinos del barrio INVU, dando respuesta a
16 nota fechada 27 de marzo del año en curso, para lo cual se les informa lo
17 ejecutado por el Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración, según
18 nos indica en su oficio DCCV-181-2017 fechado 26 de abril, el cual se les adjunta.

19

20 **5- Se conoció documentación presentada por el Consejo de Asuntos**
21 **Económicos de la Parroquia Nuestra Señora El Carmen de Juan Viñas.**

22 Documentación requerida para obtener el permiso de realizar en la comunidad de
23 Juan Viñas, unos Festejos en honor a San Isidro Labrador del día 19 al 28 de
24 mayo del año en curso, adjuntan para ello los documentos que les exige el
25 reglamento municipal para este tipo de actividades, quedando pendiente
26 únicamente la entrega de los permisos de Salud, Delegación Policial y pago de los
27 gastos administrativos.

28

29

ACUERDO 5º

30 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar al Consejo de Asuntos
31 Económicos de la Parroquia Nuestra Señora de El Carmen de Juan Viñas, para la
32 realización de los Festejos en Honor a San Isidro Labrador, del 19 al 28 de mayo
33 del año en curso, con permiso para explotar las siguientes actividades:

34 -Venta de comidas

35 -Eventos recreativos

1 -Eventos culturales

2 ⇒ Los permisos para realizar los bailes son emitidos por la Alcaldía Municipal.

3 ↪ **Se aclara que la Comisión de Fiestas se encuentra obligada a respetar los**
4 **siguientes lineamientos:**

5 ➤ Apego estricto a las directrices emanadas por las organizaciones recurridas
6 para la realización de estos festejos.

7 ➤ Este permiso **se encuentra sujeto** a la presentación de los permisos del
8 Ministerio de Salud y de la Fuerza Pública y al pago de los gastos administrativos.

9 **ESTE ACUERDO DEBE SER COLOCADO EN UN LUGAR VISIBLE AL**
10 **PÚBLICO.**

11 Se solicita a la Autoridad Policial velar por el fiel cumplimiento de estas
12 disposiciones.

13

14 **6- Oficio 21-2017-PMJ fechado 02 de mayo, enviado por la señora Daniella**
15 **Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.**

16 Les manifiesta lo siguiente "...les saludo y les solicito respetuosamente lo
17 siguiente:

18 1. Revocar el acuerdo 5°, Artículo V, del Acta de la Sesión Ordinaria N° 49
19 correspondiente a la compra de llantas para la maquinaria y vehículos para
20 el Departamento de Gestión Vial, bajo Contratación Directa 2017CD-00036-
21 JV, esto debido a un error en la transcripción por parte de la Proveeduría
22 Municipal en el análisis de las ofertas. Esta corrección se realiza a solicitud
23 del Departamento de Gestión Vial, mediante oficio 112-2017-DGVM, puesto
24 que existen inconsistencias entre el análisis de ofertas y la solicitud de
25 acuerdo.

26 2. Se ha de tomar en su lugar el siguiente acuerdo para que se lea
27 correctamente:

28 De acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Gestión Vial y siguiendo
29 las recomendaciones dadas por ellos mediante oficio 096-2017-DGVM, se
30 adjudica esta contratación a la empresa Muflicentro Río Segundo S.A,
31 cédula jurídica 3-101-188279, por un monto total de ¢6.187.000,00 (seis
32 millones ciento ochenta y siete mil colones exactos).

33 **Tabla resumen:**

Línea	Cantida	Descripción
a	d	

1	2	Llantas para maquinaria pesada, 12.5/80 - 18, mínimo de 12 capas, tubular, taco tipo industrial (Back Hoe placa SM-6454) Por un monto de total de ¢127.200,00
2	2	Llantas para maquinaria pesada, 21L-24, R-4, mínimo de 12 capas, tubular, taco tipo industrial (Back Hoe placa SM-6454) Por un monto total de ¢588.000,00
3	4	Llantas para maquinaria pesada, 425/65 R22.5, mínimo de 16 capas, tubular, taco tipo corriente todo propósito, con una profundidad de estrías de mínimo 16 milímetros. (Vagonetas placa SM-6490 & SM-6491) Por un monto total de ¢801.600,00
4	18	Llantas para maquinaria pesada, 11 R22.5, mínimo de 16 capas, tubular, taco de tracción agresiva (Rockero), con una profundidad de estrías de mínimo 24.6 milímetros. (Vagonetas placa SM-6490 & SM-6491) Por un monto total de ¢2.160.000,00
5	4	Llantas para vehículo liviano, LT 245/75 R16, mínimo de 8 capas, tubular, taco tipo A/T (Mazda BT-50 placa SM-5541). Por un monto total de ¢187.200,00
6	8	Llantas para vehículo liviano, LT 245/75 R16, mínimo de 8 capas, tubular, taco tipo A/T (Nissan Frontier placa SM-4139). Por un monto total de ¢374.400,00
7	4	Llantas para vehículo liviano, LT 225/75 R16, mínimo de 6 capas, tubular, taco tipo A/T (Mitsubishi L200 placa SM-6411). Por un monto total de ¢206.400,00
8	8	Llantas para maquinaria pesada, 1400x24, mínimo de 16 capas, tubular, taco tipo S (niveladora placa SM-4899), con orring para aro 24" de cejilla. Por un monto total de ¢1.742.200,00

1 Y se pagarán de los códigos Repuestos y Accesorios 5.03.02.791,
2 5.03.02.795 y 5.03.02.797 de los recursos de la Ley 8114/9329 del
3 Departamento de Gestión Vial Municipal.

- 4 • Como aclaración se indica que se están comprando dos llantas extra para
5 la Niveladora y dos llantas extra para las vagonetas, con el fin de poseer un
6 stock de llantas en caso de alguna eventualidad y que estas sean utilizadas
7 como repuestos.

1 • Una vez que se detectó el error, no se hizo el comunicado de adjudicación,
2 ni la respectiva orden de compra.

3 3. Contratación Directa 2017CD-000065-MJ Reparación del Camión
4 Recolector de Residuos de la Municipalidad de Jiménez (incluye repuestos)

5 Se invitan a los siguientes proveedores:

- 6 • AutoStar
7 • Servicios Técnicos Especializados ISEN
8 • Taller Otárola (se confirma el recibido del cartel vía telefónica con la señora
9 Flori Otárola)

10 El cartel de contratación se hizo, de acuerdo al informe presentado por la empresa
11 AutoStar, cuando realizó el mantenimiento al camión.

12 Se reciben dos ofertas para esta contratación, las cuales se analizan en el
13 siguiente cuadro:

Oferta #1 Auto Star	Precio	Oferta #2 Servicios Especializados ISEN	Precio
Costo de Mano de Obra	¢1.025.000,00	Costo de Mano de Obra	¢800.000,00
Costo de Repuestos	¢2.011.312,00	Costo de Repuestos	¢1.968.360,00
Costo Trabajos de Torno	¢1.024.000,00	Costo Trabajos de Torno	¢750.000,00
Total	¢4.060.312,00	Total	¢3.518.360,00

14 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:** De acuerdo a lo solicitado por el
15 departamento y revisando las dos ofertas presentadas, se recomienda adjudicar
16 esta contratación a la empresa Servicios Técnicos Especializados ISEN, cédula
17 jurídica 3-101-623503, por un monto total de ¢3.518.360,00 (tres millones
18 quinientos dieciocho mil trescientos sesenta colones exactos). Y se pagarán de los
19 siguientes códigos 5.02.02.10.805 y 5.02.02.20.402 del presupuesto de Basura.”

20

21

ACUERDO 6º INCISO A

22 Este Concejo acuerda por Unanimidad; revocar el acuerdo 5º, Artículo V, del Acta
23 de la Sesión Ordinaria N° 49 correspondiente a la compra de llantas para la
24 maquinaria y vehículos para el Departamento de Gestión Vial, bajo Contratación
25 Directa 2017CD-00036-JV, esto debido a un error en la transcripción por parte de
26 la Proveduría Municipal en el análisis de las ofertas. Esta corrección se realiza a

1 solicitud del Departamento de Gestión Vial, mediante oficio 112-2017-DGVM,
2 puesto que existen inconsistencias entre el análisis de ofertas y la solicitud de
3 acuerdo.

4 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese a la Alcaldía y
5 Tesorería, con copia a Contabilidad, Gestión Vial y Proveduría.

6

7

ACUERDO 6º INCISO B

8 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández
9 Quirós, Alcaldesa Municipal, para la compra de llantas para la maquinaria y
10 vehículos del Departamento de Gestión Vial Municipal, conforme a la Contratación
11 Directa 2017CD-00036-JV. Dicha contratación se adjudica a favor de la empresa
12 Muflicentro Río Segundo S.A., cédula jurídica 3-101-188279, por un monto total de
13 ¢6.187.000,00 (seis millones ciento ochenta y siete mil colones exactos), conforme
14 se detalla:

Línea	Cantidad	Descripción
1	2	Llantas para maquinaria pesada, 12.5/80 - 18, mínimo de 12 capas, tubular, taco tipo industrial (Back Hoe placa SM-6454) Por un monto de total de ¢127.200,00
2	2	Llantas para maquinaria pesada, 21L-24, R-4, mínimo de 12 capas, tubular, taco tipo industrial (Back Hoe placa SM-6454) Por un monto total de ¢588.000,00
3	4	Llantas para maquinaria pesada, 425/65 R22.5, mínimo de 16 capas, tubular, taco tipo corriente todo propósito, con una profundidad de estrías de mínimo 16 milímetros. (Vagonetas placa SM-6490 & SM-6491) Por un monto total de ¢801.600,00
4	18	Llantas para maquinaria pesada, 11 R22.5, mínimo de 16 capas, tubular, taco de tracción agresiva (Rockero), con una profundidad de estrías de mínimo 24.6 milímetros. (Vagonetas placa SM-6490 & SM-6491) Por un monto total de ¢2.160.000,00
5	4	Llantas para vehículo liviano, LT 245/75 R16, mínimo de 8 capas, tubular, taco tipo A/T (Mazda BT-50 placa SM-5541). Por un monto total de ¢187.200,00

6	8	Llantas para vehículo liviano, LT 245/75 R16, mínimo de 8 capas, tubular, taco tipo A/T (Nissan Frontier placa SM-4139). Por un monto total de ¢374.400,00
7	4	Llantas para vehículo liviano, LT 225/75 R16, mínimo de 6 capas, tubular, taco tipo A/T (Mitsubishi L200 placa SM-6411). Por un monto total de ¢206.400,00
8	8	Llantas para maquinaria pesada, 1400x24, mínimo de 16 capas, tubular, taco tipo S (niveladora placa SM-4899), con orring para aro 24" de cejilla. Por un monto total de ¢1.742.200,00

1 De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal,
2 para el pago de este compromiso de los códigos Repuestos y Accesorios
3 5.03.02.791, 5.03.02.795 y 5.03.02.797 de los recursos de la Ley 8114/9329 del
4 Departamento de Gestión Vial Municipal.

5 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, Gestión
6 Vial y Proveeduría.

7

8

ACUERDO 6º INCISO C

9 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández
10 Quirós, Alcaldesa Municipal, para la Reparación del Camión Recolector de
11 Residuos de la Municipalidad de Jiménez (incluye repuestos), conforme a la
12 Contratación Directa 2017CD-000065-MJ. Dicha contratación se adjudica a favor
13 de la empresa Servicios Técnicos Especializados ISEN, cédula jurídica 3-101-
14 623503, por un monto total de ¢3.518.360,00 (tres millones quinientos dieciocho
15 mil trescientos sesenta colones exactos). De igual forma se autoriza a la señorita
16 Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal, para el pago de este compromiso de los
17 códigos 5.02.02.10.805 y 5.02.02.20.402 del presupuesto de Basura.

18 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad y
19 Proveeduría.

20

21 **7- Copia de oficio DCCV-186-2017 fechado 02 de mayo, enviado por los**
22 **funcionarios Claudio Quirós Martínez, Encargado de Construcciones,**
23 **Catastro y Valoración, Juan Gabriel Solano Sánchez, Encargado de**
24 **Administración Tributaria y Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión**
25 **Vial Municipal a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

1 Le manifiestan lo siguiente "...**Asunto:** Análisis caso de explotación del cauce del
2 Río Pejibaye para la extracción de materiales pétreos por parte de Minas del
3 Pejibaye S.A. **Estimada alcaldesa:** Por este medio hacemos de su conocimiento
4 el informe del análisis del caso de explotación del cauce del Río Pejibaye para la
5 extracción de materiales pétreos por parte de Minas del Pejibaye S.A., para lo cual
6 participaron los siguientes funcionarios municipales:

Nombre y apellido	Cargo
Ing. Claudio Quirós Martínez	Encargado Dpto. Construcciones, Catastro y Valoración
Juan Gabriel Solano Sánchez	Administrador Tributario
Arq. Luis Enrique Molina Vargas	Director Dpto. Gestión Vial

7 Se analizaron los siguientes aspectos:

- 8 • Ubicación de la fuente de extracción.
- 9 • Vigencia de los permisos de funcionamiento del Ministerio de Salud.
- 10 • Vigencia de la Concesión por parte del MINAE.
- 11 • Vigencia de la patente municipal
- 12 • Protección a la estructura del puente sobre el Río Pejibaye, a la altura de
13 Oriente.
- 14 • Delimitación de la zona de extracción de material.

15 Se determinaron las siguientes conclusiones:

- 16 1. Según la información del expediente y la inspección realizada el día 25 de
17 abril del presente año por Ing. Claudio Quirós, Arq. Luis Molina,
18 acompañados por el Presidente Municipal, Sr. José Luis Sandoval, la
19 ubicación del punto de extracción por parte de la empresa Minas del
20 Pejibaye S.A. coincide con lo presentado en el expediente, por lo que no se
21 observa ninguna irregularidad en cuanto a este aspecto. Además la zona de
22 concesión para la explotación por parte de esta empresa corresponde a 800
23 metros aguas arriba y aguas abajo, según la Resolución N° 3065-2010-
24 SETENA. En dicha inspección se puede observar maquinaria trabajando en
25 el cauce del río respetando los límites establecidos por la concesión.
- 26 2. El permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud se encuentra vigente
27 hasta el 29 de julio del 2019, por lo que no se requiere ninguna acción
28 adicional.

- 1 3. La concesión otorgada mediante resolución R-408-2013-MINAE se
2 encuentra vigente hasta el 13 de junio del 2017. Por tanto, se solicita al
3 Concejo Municipal que tome el acuerdo de enviar nota al Registro Nacional
4 Minero, de la Dirección de Geología y Minas del MINAE, indicando que la
5 actividad de extracción de materiales se encuentra en ejecución y que la
6 vigencia de la concesión está pronto a vencerse para que se realice una
7 inspección en sitio y determine el cumplimiento de la normativa vigente.
- 8 4. Según la resolución R-408-2013-MINAE la zona de extracción de material
9 cuenta con una zona de protección con respecto a la estructura del puente
10 sobre el río Pejibaye de 90 metros aguas arriba y 90 metros aguas arriba,
11 las cuales en inspección realizada se respetan dichos límites. En la
12 inspección se observa una distancia efectiva de 105 metros aguas arriba y
13 200 metros aguas abajo.
- 14 5. Sin embargo, debido a que este puente se encuentra sobre la Ruta
15 Nacional 225, es competencia del CONAVI y el MOPT la verificación de la
16 zona de protección sobre esta estructura y la posible afectación al puente
17 ubicado en el sector. Por tanto, se solicita al Concejo Municipal que tome el
18 acuerdo de enviar nota a: Ing. María Ramírez González, de la Dirección de
19 Puentes del MOPT; y a los Ing. Pablo Camacho Salazar, Encargado de
20 Región del CONAVI e Ing. Juan José Madriz, de la Zona 1-8 del CONAVI
21 para que tomen las acciones pertinentes al caso y realicen las valoraciones
22 necesarias sobre una posible afectación a la subestructura del puente, a
23 corto, mediano y largo plazo.
- 24 6. La patente municipal se encuentra al día y vigente, asimismo la propiedad
25 donde se ubica la fuente de extracción, finca 3-201156-000 se encuentra al
26 día en lo respectivo al pago de impuestos municipales.”

27
28

ACUERDO 7º INCISO A

29 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al Registro Nacional Minero,
30 de la Dirección de Geología y Minas del MINAE, indicando que la actividad de
31 extracción de materiales otorgada mediante resolución R-408-2013-MINAE se
32 encuentra vigente hasta el 13 de junio del 2017, como se puede notar se
33 encuentra en ejecución y la vigencia de la concesión está pronto a vencerse, por
34 lo tanto solicitamos que se realice una inspección en sitio y se determine el
35 cumplimiento de la normativa vigente.

1 **ACUERDO 7º INCISO B**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a los funcionarios: Ing. María
3 Ramírez González, de la Dirección de Puentes del MOPT; y a los Ing. Pablo
4 Camacho Salazar, Encargado de Región del CONAVI e Ing. Juan José Madriz, de
5 la Zona 1-8 del CONAVI para que tomen las acciones pertinentes al caso de
6 extracción de materiales en el cauce del río Pejibaye en la localidad de Oriente, y
7 se realicen las valoraciones necesarias sobre una posible afectación a la
8 subestructura del puente, a corto, mediano y largo plazo.

9
10 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

11
12 **No hubo.**

13
14 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

15
16 1- Se conoce el "**INFORME DE LABORES. Nº 16-2017. 02/05/2017.** Señores.
17 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
18 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 24 de abril al 28 de
19 abril del 2017 como detalle a continuación:

- 20 • Atención al público.
- 21 • Participación del Vicealcalde y funcionarios municipales en la Asamblea
22 Anual del INDER, realizada en las instalaciones del CATIE en Turrialba,
23 donde se brindó informe de los proyectos ejecutados con presupuesto de
24 esta institución. De igual manera se realizó una exposición referente a la
25 ejecución del proyecto de Mejoras en el camino La 26 de Pejibaye.
- 26 • Participación en la Asamblea Anual del ANAIS.
- 27 • Reunión con la Gerente del Centro de Negocios de Bancrédito Turrialba Lic.
28 Irene Monge Quesada y con el Gerente Regional Cartago Lic. Rafael Sadith
29 Céspedes, referente al cierre de la sucursal de Juan Viñas. En dicha
30 reunión se indica que Bancrédito cierra sus puertas el 28 de abril, sin
31 embargo honrarán lo establecido en el contrato de arrendamiento,
32 desocupando el local en el mes de mayo. De igual manera indican que el
33 cajero automático se mantendrá funcionando con normalidad.
- 34 • Reunión con el Gerente del Banco Popular, Lic. Roberto Chaves Castillo
35 donde se expresa el interés de la Municipalidad de Jiménez en que dicho

1 banco abra una sucursal en la ciudad de Juan Viñas. Se nos indica que se
2 someterá a estudio dicha solicitud aunque muestran interés en esta
3 solicitud.

- 4 • Reunión con personeros de la Federación Costarricense de Kayak y
5 Canotaje, encabezado por el señor Eliécer Céspedes Villagra, y la Cámara
6 de Turismo de Turrialba, con el fin de fomentar este deporte en la
7 comunidad de Pejibaye.
- 8 • Participación del Vicealcalde Municipal en la reunión de Tejiendo
9 Desarrollo, realizado en la ciudad de Turrialba.
- 10 • Como parte de las acciones realizadas y en seguimiento al Marco
11 Orientador aprobado por este Concejo el año pasado, se realizó el pasado
12 Martes 25 de abril la sesión de la Comisión de Control Interno, integrada por
13 los funcionarios municipales, Luis Mario Portugués, coordinador, Nuria
14 Fallas, Cristian Esquivel, Trentino Mazza, Carlos Roberto Petersen, Paula
15 Fernández, en la cual se revisó y aprobó el Modelo de Evaluación de
16 Madurez Institucional en materia de Control Interno. Dicha evaluación se
17 aplicará a todos los departamentos de la Municipalidad en esta semana. El
18 objetivo es realizar una autoevaluación que nos permita detectar
19 debilidades institucionales que pongan en peligro la consecución de los
20 objetivos trazados por la administración. Esperamos tener los resultados
21 esta evaluación en un plazo aproximado de 22 días los cuales serán
22 presentados a este Concejo. Por otro lado, como parte de las acciones
23 planificadas para este año, se aplicará el Sistema Específico de Valoración
24 del Riesgo Institucional (SEVRI), a los departamentos de Administración
25 Tributaria y Proveeduría, de manera que podamos identificar debilidades y
26 riesgos en estos departamentos, para así tomar las acciones pertinentes
27 que nos permitan ubicar a la municipalidad en un nivel de riesgo aceptable
28 para alcanzar los objetivos institucionales.

29 **Informe de labores efectuadas por la maquinaria municipal:**

- 30 🚧 Colocación de tres pasos de alcantarilla en la comunidad de la Esperanza
31 de Pejibaye, así mismo se realizó una limpieza mecanizada en los sectores
32 más críticos del camino.



1 **Se toma nota.**

2

3 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y la UTGVM**

4

5 **No hubo.**

6

7 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

8

9 **No hubo.**

10

11 **ARTÍCULO X. Mociones**

12

13 **No hubo.**

14

15 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

16

17 **No hubo.**

18

19

20 **Siendo las diecinueve horas con quince minutos exactos, el señor**
21 **Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por**
22 **concluida la sesión.**

23

24

25 José Luis Sandoval Matamoros

Nuria Estela Fallas Mejía

26 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO

27

última línea